

BUIN, 26 ENE 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 256 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 196, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

5.- El **Memorándum N° 204**, de fecha 25 de Enero de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar premio a **María Alejandra Casetti Venegas**, quien participará en la Cuarta Versión del "Festival Costumbrista de Crucero". Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Carta de Invitación, de fecha Agosto de 2017, emitida por la Junta de Vecinos de Crucero y el Productor del Festival Costumbrista.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ↳ Solicitud de fecha 04.01.2018, ingresada por María Casetti Venegas. Con la Resolución del Sr. Alcalde donde instruye a DIDEKO evaluar.

#### DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos), a doña **María Alejandra Casetti Venegas**, Cédula de Identidad N° 18.717.759-6, quien participará en la Cuarta Versión del "Festival Costumbrista de Crucero", el que se realizará los días 02, 03 y 04 de Febrero de 2018 en la localidad de Crucero, Comuna de Río Bueno, XIV Región de Los Ríos.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**ITALO PÉREZ GALAZ**  
ALCALDE (S)

IPG. IVR. VZG. JPF (S). mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\María Casetti Venegas.doc